

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 031

Callao, 24 de junio de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de junio de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio con número de registro 232097, se solicita investigar una denuncia propalada en un medio de comunicación, respecto a una supuesta sobrevaloración en la compra del Tomógrafo Helicoidal Multicorte Modelo Aquilion CX Marca Toshiba, adquirido a la empresa Cymed Medical SAC;

Que, en sesión de la Comisión de Administración Regional de 8 de junio de 2010, la representante de la Oficina de Logística, señaló que ya se ha dado respuesta al citado oficio y efectuado el descargo al Congreso de la República con toda la documentación que sustenta detalladamente el proceso de compra del citado tomógrafo, la cual demuestra que no ha habido irregularidades por parte del Gobierno Regional en el mencionado proceso de compra;



Que, el Consejo Regional, si bien ha recibido como sustento de descargo el mismo informe remitido al Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, considera que finalmente y de acuerdo a Ley debe ser el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, el que amplíe y profundice las investigaciones que el caso amerita, a efectos de apoyar la labor de fiscalización del Consejo;

ACUERDA:

1. Remitir los actuados al Órgano de Control Institucional para que actúe conforme a sus atribuciones y prerrogativas a fin de deslindar responsabilidades por parte de los profesionales, especialistas y/o funcionarios de la institución, respecto a la adquisición del Tomógrafo Helicoidal Multicorte Modelo Aquilion CX Marca Toshiba, a efectos que el Consejo Regional adopte las medidas pertinentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO